



## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 2026

Vistos los autos: “Recurso de hecho deducido por el actor en la causa Marinangeli, Juan Carlos c/ Administración Federal de Ingresos Públicos s/ acción mere declarativa de inconstitucionalidad”, para decidir sobre su procedencia.

Considerando:

Que la queja por denegación del recurso extraordinario no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el art. 4º, ni con el recaudo establecido en el art. 7º, inc. c, ambos del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

A su vez, el escrito de interposición del recurso extraordinario no ha cumplido acabadamente con el art. 1º del citado reglamento.

Por ello, se desestima la presentación directa. Notifíquese y archívese.

Recurso de queja interpuesto por **Juan Carlos Marinangeli**, representado por los **Dres. Juan Manuel Moreno y Paula Mónica Moreno**.

Tribunal de origen: **Sala I de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca**.

Tribunales que intervinieron con anterioridad: **Juzgado Federal de Bahía Blanca n° 2 y Sala II de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca**.